

NÚM. EXP.: 2018/163-CUL

Edicto

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2018, por el que se aprueba la convocatoria del V Festival de Cine Pequeño – Aspe 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Realizadores, productores o distribuidores.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios con el fin de incentivar la creación de cortometrajes.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del V Festival de Cine Pequeño – Aspe 2018. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 68, de fecha 10 de abril de 2018.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 1.500,00 €. se establecen los siguientes premios:

- Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial, dotado con 500€ + trofeo
- Premio del Público al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial, dotado con 500€ + trofeo*
- Premio al Mejor Cortometraje de la Sección Cinema País Valencià, dotado con 300€ +trofeo**
- Premio al Mejor Cortometraje de la Sección de Cortometrajes Aspenses, dotado con 200€ + trofeo***

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11774122404652520450 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



El plazo de recepción de las obras se abrirá el día 18 de abril de 2018 y se cerrará el día 18 de junio de 2018.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 11/04/2018 Hora: 14:46:52

